

Recomendaciones para el avance a las nuevas NDC 3.0 en América Latina con miras a la COP30

Introducción:

En el marco de la **Semana Climática dedicada a la Ambición y la Implementación**, todos los países del mundo, y desde nuestra perspectiva regional, los países de América Latina, se encuentran en un momento crucial para fortalecer su acción climática. Esto implica la elaboración de sus nuevas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) 3.0, en observancia del Acuerdo de París y con la mira puesta en la COP30. Este documento presenta recomendaciones clave para guiar los procesos de consulta nacional, para asegurar que las nuevas NDC sean ambiciosas, se basen en la mejor información científica disponible (6to Informe del IPCC), y que consideren los resultados del primer Balance Global (COP28). Así mismo, que estas nuevas NDC sean adecuadas al contexto o realidad de cada país, y a la vez establezcan mecanismos robustos para su implementación, transparencia y rendición de cuentas, insertos dentro de los sistemas de planeación y desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

I. Proceso de Consulta Nacional Inclusivo y Participativo:

Un proceso de consulta nacional sólido es fundamental para garantizar la legitimidad, apropiación y eficacia de las nuevas NDC 3.0. Se recomienda a los países de América Latina:

- 1.** Establecer una estrategia de participación clara, efectiva y transparente, en todas las etapas del proceso de actualización: diseño, planeación, discusión, decisión y monitoreo, que incluya la identificación de los actores clave a involucrar, la definición de los objetivos concretos, el uso de metodologías vinculantes, la delimitación del alcance de la consulta, así como la comunicación clara, accesible y oportuna de los mecanismos y cronograma del proceso.
- 2.** Garantizar una participación equitativa y significativa mediante la implementación de mecanismos que aseguren la inclusión de todos los actores relevantes, con especial atención a los grupos en condiciones vulnerables, cuyas voces y experiencias son cruciales para diseñar acciones climáticas justas y efectivas. Esto puede incluir consultas específicas, talleres, encuestas, plataformas en línea y otros mecanismos accesibles y culturalmente apropiados.
- 3.** Desarrollar una estrategia de comunicación integral, que defina claramente cómo se informará al público sobre el proceso de consulta, los mecanismos de participación y los resultados obtenidos. Esta estrategia debe apoyarse en diversos canales de comunicación (sitios web dedicados, redes sociales, medios de comunicación tradicionales, comunicados de prensa, etc.) que sean accesibles para la sociedad civil en su conjunto, garantizando una difusión amplia, inclusiva y continua.

4. Garantizar una participación informada, significativa y efectiva mediante la capacitación adecuada de los participantes sobre la crisis climática y las evidencias de este a nivel local, los avances logrados con las NDC previas y los desafíos y oportunidades para reforzar la ambición en las nuevas contribuciones.
5. Fomentar el diálogo intersectorial para asegurar que las nuevas NDC sean el resultado de un diálogo constructivo entre los diferentes sectores de la economía y la sociedad, mediante la identificación de sinergias y posibles conflictos de interés. Se deben establecer espacios de colaboración para la formulación de metas y medidas integradas mediante espacios de colaboración inclusivos y sostenidos.
6. Promover la transparencia a lo largo de todo el proceso de consulta, asegurar el acceso público a la información relevante y la rendición de cuentas en cada etapa. Esto implica:
 - Informar claramente y en períodos que inviten a la participación previo a la entrega de la NDC, a los participantes sobre cómo se están considerando sus aportes en la elaboración de las NDC 3.0.
 - Publicar un documento oficial que resuma los principales temas, preocupaciones y propuestas planteadas durante el proceso de consulta, que debe estar en el sitio web institucional.
 - Explicar de manera transparente cómo se incorporan (o no) los diferentes insumos en el borrador de las NDC, justificando las decisiones tomadas.
 - Hacer público el proceso de toma de decisiones que condujo a la formulación final de las NDC, garantizando trazabilidad y legitimidad.
7. Incorporar las perspectivas de género y derechos humanos en la nueva NDC, mediante el reconocimiento de las diferentes vulnerabilidades, además de diferenciar los impactos del cambio climático en hombres, mujeres y personas con identidades diversas, así como la necesidad de garantizar los derechos de todos en la acción climática, en atención al cumplimiento del Acuerdo de Escazú.
8. Establecer sistemas de seguimiento y evaluación del proceso participativo, con el fin de monitorear la calidad, representatividad y efectividad de la participación ciudadana en todas sus etapas. Esto permite la retroalimentación continua de los actores involucrados, identificar áreas de mejora y garantizar que las consultas no sean solo un ejercicio formal, sino un componente sustantivo en la toma de decisiones climáticas.

II. Incorporación del 6to Informe del IPCC y los resultados del primer Balance Global en las NDC 3.0

Las nuevas NDC 3.0 deben estar informadas por la ciencia climática más reciente y los compromisos globales acordados. Se recomienda:

1. Integrar las conclusiones clave del 6to Informe del IPCC:

- Reconocer la ventana de oportunidad que se cierra rápidamente para limitar el calentamiento global a 1.5°C y la necesidad de reducciones de emisiones profundas e inmediatas en todos los sectores de la economía. Incluir un cronograma de implementación acelerado, alineado con las políticas de desarrollo nacional.
- Evaluar los riesgos y potenciales impactos a nivel nacional y local, donde se consideren las vulnerabilidades existentes. Se deben incluir la incidencia de eventos climáticos extremos, cambios de patrones climáticos, pérdida de biodiversidad, inseguridad alimentaria e hídrica, y desplazamiento de poblaciones.
- Identificar y priorizar las opciones de mitigación y adaptación más efectivas y viables en el contexto nacional, incluyendo energías renovables, eficiencia energética, agricultura sostenible y agroecología, protección y restauración de ecosistemas y medidas de adaptación basadas en la naturaleza.
- Se deben reforzar medidas de adaptación robustas y específicas para abordar estos riesgos prioritarios, que tengan en cuenta las vulnerabilidades sociales, económicas y ecológicas del país.
- Considerar las sinergias entre la gestión del cambio climático, la biodiversidad y el desarrollo sostenible en la formulación e implementación de las NDC.

2. Considerar los resultados del primer Balance Global (COP28) en las NDC (en particular de los párrafos 28, 33 y 63):

- Las NDC 3.0 deben establecer metas de mitigación más ambiciosas para 2030 y 2035, alineadas con la trayectoria de 1.5°C. Escenarios y trayectorias modelizados por el IPCC siguen mostrando que es posible mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C a finales de este siglo. Para lograrlo es necesario, entre otras cosas, reducir las emisiones mundiales en al menos un 45% de aquí a 2030 con respecto a los niveles de 2019 y detallar políticas y medidas concretas para lograr estas reducciones sectoriales e insertarlas en modelos de desarrollo que sean bajos en emisiones y resilientes al clima, en el corto, mediano y largo plazo.

- Incorporar planes para una transición justa hacia economías bajas en carbono, que aborden las implicaciones sociales y económicas de la acción climática y garantizando oportunidades para todos.
- La necesidad de reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyen la aceleración de la transición hacia energías renovables y la eficiencia energética, la reducción y eventual salida del uso de combustibles fósiles, la promoción de sistemas de transporte terrestre bajos en emisiones, y la meta de detener y revertir la deforestación al año 2030, al tiempo que se promueven soluciones basadas en la naturaleza y sinergias en las acciones para reducir la pérdida de biodiversidad.
- Fortalecer las metas y acciones de adaptación al año 2030 para reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático e incrementar la resiliencia de los sectores de provisión y saneamiento de agua, sistemas de salud, agricultura, infraestructura y asentamientos humanos y abordar las pérdidas y daños ya inevitables en las nuevas NDC.
- Establecer mecanismos robustos de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para evaluar el progreso en la implementación de las NDC 3.0 y asegurar la rendición de cuentas sobre los compromisos asumidos a la luz de la ciencia y el consenso global, que debe estar incluido en las nuevas NDC.
- Exigir un mayor apoyo financiero, tecnológico y de desarrollo de capacidades por parte de los países desarrollados para la implementación de las NDC a nivel nacional.
- Explorar oportunidades para la cooperación regional e internacional en la implementación de las NDC.

III. Establecimiento de metas y medidas ambiciosas para mantener el objetivo de la temperatura:

Las nuevas NDC 3.0 deben reflejar el máximo esfuerzo posible de cada país para contribuir al objetivo global de limitar el aumento de la temperatura a muy por debajo de 2°C y perseguir los esfuerzos para limitar el aumento a 1.5°C. Esto implica:

1. Establecer objetivos de reducción de emisiones para alcanzar reducciones globales de al menos 45% a 2030 y 60% a 2035, con una visión a largo plazo hacia la neutralidad de carbono. Estas metas deben ser consistentes con las trayectorias de descarbonización necesarias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

¹ véase la página 21 del informe del IPCC
https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf

2. Identificación de medidas de mitigación concretas y sectoriales, que permita detallar las políticas, programas y proyectos específicos que se implementarán para alcanzar las metas de mitigación en sectores clave como energía, transporte, agricultura, uso de la tierra y silvicultura, e industria. Al adoptar estas medidas, los Estados deben observar sus obligaciones en materia de derechos humanos.
3. Reforzar los objetivos y medidas para aumentar la resiliencia a los impactos del cambio climático, considerando las vulnerabilidades específicas de cada país y sector. Esto puede incluir la implementación de sistemas de alerta temprana, la gestión integrada de recursos hídricos, los sistemas de protección social, erradicación de la pobreza y provisión de salud resilientes al clima, la promoción de la agricultura resiliente al clima, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y el desarrollo de infraestructura resiliente.
4. Consideración de las sinergias entre mitigación y adaptación, que pueda identificar acciones que contribuyan tanto a la reducción de emisiones como al aumento de la resiliencia, maximizando los beneficios y la eficiencia de la acción climática en la política pública.
5. Considerar la eliminación gradual de los subsidios a los combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética o la transición justa y redirigir estos fondos al bienestar social y a una transición justa.
6. Crear una estrategia de financiamiento e inversión que acompañe la actualización de las NDCs, para entender con claridad, el costo de las medidas de mitigación, adaptación, y pérdidas y daños, y que permita conocer los mecanismos financieros que atenderán las necesidades en cada uno de los sectores. Esto permitirá entender las necesidades reales, la disponibilidad de recursos y la estrategia para cerrar dicha brecha de financiamiento.

IV. Proceso para la Implementación de las NDC:

La ambición de las NDC debe ir acompañada de planes concretos y mecanismos efectivos para su implementación. Se recomienda:

1. Elaborar planes de implementación detallados, definiendo las responsabilidades de los diferentes actores y sectores, los cronogramas de ejecución, las necesidades de financiamiento, las fuentes de recursos, y los mecanismos de coordinación interinstitucional.
2. Asegurar la integración de las metas y medidas de las nuevas NDC en las estrategias de desarrollo nacional, los planes sectoriales y los presupuestos públicos, así como en las políticas y los incentivos para la interacción de actores no estatales (sector privado, academia, sociedad civil) en el cumplimiento de las NDC 3.0 y subsecuentes.

3. Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y humanas necesarias para la implementación efectiva de las nuevas NDC.
4. Reforzar y promover la colaboración multinivel, que involucre a los gobiernos subnacionales (regionales y locales) y a actores no estatales (sector privado, academia, sociedad civil) para la implementación de las NDC, reconociendo su papel fundamental en la acción climática a nivel territorial.

V. Transparencia y Rendición de Cuentas:

Un marco robusto de transparencia y rendición de cuentas es esencial para garantizar el progreso en la implementación de las NDC y generar confianza. Se recomienda:

1. Establecer sistemas de monitoreo y evaluación robustos, donde se desarrollen indicadores claros y medibles para rastrear el progreso en la implementación de las metas y medidas de mitigación y adaptación, así como en la provisión de información sobre pérdidas y daños derivados del cambio climático y el seguimiento a financiamiento climático nacional e internacional, público y privado. Estos sistemas deben ser transparentes, accesibles al público y fácilmente comprensibles.
2. Implementar el Marco de Transparencia Mejorado (MTM) del Acuerdo de París, asegurando el cumplimiento de los requisitos de este marco para la presentación de informes periódicos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, el progreso en la implementación de las NDC y el apoyo recibido y movilizado, tanto financiero como técnico.
3. Establecer mecanismos claros para la rendición de cuentas por parte de los diferentes actores responsables de la implementación de las NDC, incluyendo el gobierno, el sector privado y otros actores relevantes, asegurando que todos los involucrados sean responsables de sus compromisos y acciones en el proceso.
4. Involucrar a la sociedad civil en el seguimiento y la evaluación de la implementación de las NDC, garantizando la independencia y la credibilidad del proceso.
5. Utilizar los resultados del monitoreo y la evaluación para identificar desafíos, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en la implementación de las NDC y para informar y enriquecer la elaboración de futuras actualizaciones.

VI. La COP30 en el marco a la ambición e implementación

- 1.** Presentar NDC con objetivos de reducción de emisiones significativamente mayores que los actuales, alineados con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1.5°C. Esto implica compromisos de reducción ambiciosos y basados en la ciencia. Asimismo y en cumplimiento al Acuerdo de París, los objetivos de reducción de emisiones deben representar un avance progresivo respecto a las NDCs anteriores.
- 2.** Incluir en las NDC 3.0 compromisos concretos y con plazos definidos para la reducción progresiva y la eliminación de los combustibles fósiles, respaldados por un aumento sustancial de las energías renovables en el marco de una transición energética justa.
- 3.** Incorporar objetivos concretos y cuantificables de adaptación, con indicadores claros de progreso alineados con los sectores clave identificados en el Balance Global (GST), tales como salud, agricultura y sistemas alimentarios, infraestructura, agua y saneamiento y asentamientos humanos.
- 4.** Desarrollar planes de implementación detallados, que incluyan cronogramas específicos, responsabilidades institucionales claramente asignadas y la identificación de fuentes de financiamiento y oportunidades de inversión necesarias para alcanzar las metas propuestas.
- 5.** Fortalecer los mecanismos de revisión periódica de las NDC en la COP30, garantizando que estos procesos sirvan como catalizadores para incrementar la ambición climática en cada ciclo.
- 6.** Publicar los datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de forma pública, accesible y transparente para que la rendición de cuentas pueda ser examinada por el mayor número posible de partes interesadas; con vistas a lograr integridad y veracidad.
- 7.** Reconocer y apoyar formalmente la acción climática de actores no estatales, incluyendo sociedad civil, sector privado y gobiernos locales, asegurando su participación en las mesas nacionales de seguimiento e implementación de las NDC, y facilitando la expansión de sus iniciativas.
- 8.** Integrar un enfoque de justicia climática en las NDC, abordando las desigualdades estructurales, priorizando a las comunidades más vulnerables y a los países en desarrollo, y garantizando que la acción climática contribuya a la equidad y los derechos humanos.

Conclusión:

La elaboración de las nuevas NDC 3.0 representa una oportunidad fundamental para que los países del mundo, y en este caso, de América Latina, demuestren su liderazgo y compromiso con la acción climática. Al adoptar procesos de consulta inclusivos, integrar la mejor ciencia disponible, los acuerdos globales y los estándares jurídicos que derivarán de las opiniones consultivas actualmente en curso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Internacional de Justicia sobre las obligaciones de los Estados frente al cambio climático, la región puede establecer metas y medidas ambiciosas, y desarrollar mecanismos robustos de implementación, transparencia y rendición de cuentas. Así, América Latina puede contribuir significativamente al objetivo global de limitar el aumento de la temperatura y construir un futuro más sostenible, justo y resiliente para todas las personas.

La COP30, que tendrá lugar en la región, **ofrece un escenario propicio para presentar NDC 3.0 transformadoras y ambiciosas**. Esta instancia no solo debe marcar un aumento en la ambición, sino también **reflejar una mayor coherencia con los principios de justicia climática, equidad intergeneracional y respeto a los derechos humanos**.

Desde CAN América Latina (CANLA) reafirmamos nuestro compromiso de seguir de cerca el proceso de diseño, entrega y cumplimiento de los compromisos asumidos. Instamos a los gobiernos a trabajar de manera articulada con la sociedad civil y demás actores involucrados y afectados por la crisis climática, reconociendo que solo a través de un esfuerzo colectivo, transparente y participativo será posible alcanzar las transformaciones necesarias.

Punto de contacto:

Osver Polo Carrasco

**Coordinador -Grupo de Trabajo
seguimiento Ambición
y NDC, América Latina y Caribe**

Celular: (+51) 963-981429

Email: osver.polo@canla.org /

opc2015@gmail.com

Web: www.canla.org

Formulario para el seguimiento a las NDC:
<https://acortar.link/FUMD8V>